

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO

Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2018 00172 00**
Interlocutorio No. 1027*

Nuevamente se requiere al secuestre designado Hugo Gómez Franco, para que rinda cuentas comprobadas de su gestión ante este Despacho dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir al de su notificación. Asimismo, se le reitera que, deberá continuar rindiendo sus informes ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío, para el proceso con radicado No- 2022-021, promovido por Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. en contra la común demandada Diana María Trujillo Orozco, identificada con la C.C. No. 25.026.224.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese y envíese el oficio respectivo al secuestre antes mencionado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 190
Fecha de notificación por estado 01/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80569084852b743aef38d6ed6c5dad9040baae744eb02fcc0325f80db3cf9cd**

Documento generado en 31/10/2022 11:09:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>